	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

Consecutivo: 0055 Fecha 22 Noviembre del 2022

Adjunto ACTO Número 0055 con fecha 22 de Noviembre del 2022 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Riosucio**

La emergencia será atendida por el Contratista Consorcio y Ambiental SAS ✓

NET 901483663-3 ✓ identificado con cédula 75'064769

-----y con la tarjeta profesional 17202-9831

Supervisor designado: JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ INGENIERO DE ZONA ✓

Descripción de las obras a realizar: Reposición de alcantarillado por emergencia sector Las Américas Calle 12B entre Cra 11 y 11A y sector Ecoparque Fundadores Calle 12 entre carreras 4 y 5 VÍA PEATONAL Riosucio Caldas ✓

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$54.067.993 ✓

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 días calendario ✓

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Reposición de alcantarillado por emergencia sector Ecoparque Fundadores Calle 12 entre carreras 4 y 5 VÍA PEATONAL - Riosucio Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
	PRELIMINARES				
1	Localización y replanteo	ml	58,00	\$ 6.647	\$ 385.526



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	128,00	\$ 13.012	\$ 1.665.536
3	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	\$ 146.786	\$ 293.572
4	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 743.066	\$ 743.066
DEMOLICIONES					
5	Corte con disco abrasivo	ml	6,00	\$ 8.521	\$ 51.126
6	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	0,34	\$ 106.231	\$ 35.853
EXCAVACION					
7	En material común de 0 a 2m	m ³	141,10	\$ 26.484	\$ 3.736.959
8	Entibado horizontal Tipo II	ml	52,00	\$ 38.015	\$ 1.976.780
9	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m ³	16,49	\$ 30.943	\$ 510.235
ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO					
10	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20	ml	2,20	\$ 437.210	\$ 961.862
11	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm para tráfico pesado con logo y araña de refuerzo	un	1,00	\$ 667.946	\$ 667.946
12	Bases y Cañuelas (incluye batea con tubo)	UN	2,00	\$ 413.357	\$ 826.714
13	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC corrugada de 14 Pulgadas	ml	52,00	\$ 225.365	\$ 11.718.980
14	Empalme a cámara	Un	1,00	\$ 115.157	\$ 115.157
LLENOS					
16	Arena para base y atraque	m ³	16,49	\$ 114.005	\$ 1.879.891



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

17	Lleno compactado con material de la obra	m ³	124,95	\$ 20.909	\$ 2.612.590
18	Lleno con material de cantera de préstamo en afirmado	m ³	8,32	\$ 122.268	\$ 1.017.266
CONCRETOS					
19	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	0,23	\$ 572.107	\$ 128.724
20	Acompañamiento social durante toda la obra	GL	1,00	\$ 1.630.233	\$ 1.630.233
21	Trabajador Siso	mes	1,00	\$ 2.223.046	\$ 2.223.046
COSTO DIRECTO					\$ 33.181.061

ADMINISTRACIÓN	28%
IMPREVISTOS	1%
UTILIDAD	5%

\$ 9.290.697
\$ 331.811
\$ 1.659.053

SUMAS ANTES DE IVA	
IVA Sobre utilidades	19%

\$ 44.462.622
\$ 315.220

COSTO TOTAL OBRA

\$ 44.777.842

Reposición de alcantarillado por emergencia sector Las Americas Calle 12B entre Cra 11 y 11A - Riosucio Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
PRELIMINARES					
1	Localización y replanteo	ml	18,00	\$ 6.647	\$ 119.646
2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	42,00	\$ 13.012	\$ 546.504



GESTIÓN CONTRATACIÓN


F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

3	Señal preventiva y reglamentaria	und	1,00	\$ 146.786	\$ 146.786
4	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 743.066	\$ 743.066
DEMOLICIONES					
5	Corte con disco abrasivo	ml	10,60	\$ 8.521	\$ 90.323
6	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	0,50	\$ 106.231	\$ 52.797
EXCAVACION					
7	En material común de 0 a 2m	m ³	15,99	\$ 26.484	\$ 423.479
8	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m ³	1,60	\$ 30.943	\$ 49.478
ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO					
9	Bases y Cañuelas (incluye batea con tubo)	UN	2,00	\$ 413.357	\$ 826.714
10	Suministro, transporte e Instalación de tubería PVC corrugada de 12 Pulgadas	ml	18,00	\$ 151.638	\$ 2.729.484
11	Empalme a cámara	Un	2,00	\$ 115.157	\$ 230.314
LLENOS					
12	Arena para base y atraque	m ³	3,79	\$ 114.005	\$ 431.748
13	Lleno compactado con material de la obra	m ³	12,20	\$ 20.909	\$ 255.151
CONCRETOS					
14	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	0,168	\$ 776.946	\$ 130.527
15	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	0,19	\$ 572.107	\$ 108.128
COSTO DIRECTO					\$ 6.884.144

ADMINISTRACIÓN	28%
IMPREVISTOS	1%

\$ 1.927.560
\$ 68.841

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	


UTILIDAD	5%	\$ 344.207
SUMAS ANTES DE IVA		\$ 9.224.752
IVA Sobre utilidades	19%	\$ 65.399
COSTO TOTAL OBRA		\$ 9.290.151

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones,

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

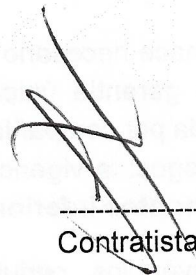
prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Gerente



Contratista

Revisión



SUSANA GÓMEZ OSORIO
Abogada Secretaria General Contratista